CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CIRCULAR N° 025-2020 DRH

Con instrucciones del Pleno de Consejeros, tomando en consideración las medidas adoptadas para garantizar la vida y salud de las personas, frente a la pandemia de la COVID-19, a todo el personal se le comunica lo siguiente:

1. El Gobierno de la Republica mediante Comunicado difundido el día domingo 04 de octubre del 2020, en paralelo al proceso de apertura del sector económico en su **Fase II**, determinó continuar la incorporación a las labores del personal del sector público centralizado y descentralizado iniciadas a partir del lunes 3 de agosto. Los empleados se presentarán 5 días hábiles a trabajar de forma presencial y tendrán 10 días hábiles de teletrabajo, debiendo cumplir con todas las normas de bioseguridad.

2. El Consejo Nacional Electoral como órgano autónomo, independiente y sin relaciones de subordinación, ha avanzado los trámites para obtener la autorización del retorno a labores presenciales, adquiriendo el material y equipo de bioseguridad para cumplir con las medidas y protocolos de seguridad, durante la semana SINAGER inspeccionara las instalaciones del CNE para la autorización de la reapertura, **por lo que se instruye a los empleados prepararse y mantenerse atentos al llamado que se hará en los próximos días, para la incorporación a nuestras labores.**

3. **Informamos que hay personal de la Secretaría General, Dirección Ejecutiva, Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, Proyectos de Elecciones Primarias 2021 y otras dependencias que está autorizado a realizar y atender labores presenciales para atender todo lo emergente y también que mediante acuerdo 02, con carácter excepcional, se habilitó de oficio los días y horas que sean requeridos para el despacho de asuntos que se califiquen de urgentes por el Pleno del CNE, con base en valoraciones objetivas y debidamente acreditadas.**

4. Durante la semana del 05 al 09 de octubre, todas las Unidades y Direcciones deben avanzar con los trabajos asignados, especialmente por la UPEG en la sistematización

de la planificación y la elaboración de otras herramientas de apoyo para el desarrollo del proceso electoral primario.

Tegucigalpa, MDC 04 de octubre de 2020.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS